



PLENARIA 399 (N° 18/2016) *

Tricentésima nonagésima novena

Jueves 26 de mayo de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
1. Continuación del debate sobre el Instituto de Estudios Avanzados en Educación. Continuación del debate. (45 minutos).
 2. (O) N° 372, de Rectoría, elección de tres senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.) (20 minutos).
 3. Propuesta de la senadora Camila Rojas, referida a una modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile. (30 minutos).
 4. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 26 de mayo, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con dieciséis minutos, se inicia la tricentésima nonagésima novena plenaria, que corresponde a la sesión N°75 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 2. María Eugenia Domínguez S. |
| 3. Rafael Epstein N. | 4. Matías Flores G. |
| 5. María Patricia Gómez M. | 6. Luis González R. |
| 7. Claudio Gutiérrez G. | 8. Ariel Grez V. |
| 9. Amanda Huerta F. | 10. Willy Kracht G. |
| 11. Juan Carlos Letelier P. | 12. Mercedes López N. |
| 13. Miguel Morales S. | 14. Javier Núñez E. |
| 15. Claudio Olea A. | 16. Eric Palma G. |
| 17. Irma Palma M. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Víctor Parraguez G. | 20. Claudio Pastenes V. |
| 21. Leonor Pepper B. | 22. Simón Piga D. |
| 23. Abraham Pizarro L. | 24. Camila Rojas V. |
| 25. Carlos Ruíz Sch. | 26. Guillermo Soto V. |
| 27. Cristóbal Valenzuela C. | |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente subrogante presenta las excusas del señor Presidente-Rector y de los(as) senadores(as) (9): Burgos, De Barbieri, Falcón, Franz, González Bergas, Muñoz, Oyarzún, Pineda y Valenzuela Blossin.

- **Cuenta**

El Presidente Subrogante informa sobre el trámite de la revista Anales de la Universidad de Chile, a propósito de los diez años de la nueva institucionalidad de la Universidad.

El Presidente Subrogante informa sobre las gestiones que se realizan respecto al Dictamen de Contraloría general de la República y se está a la espera de una opinión de Rectoría.

- **Cuenta de las Comisiones**

Los senadores Morales, Presidente de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico, Piga, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Gestión, Pepper, Secretaria de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, Soto, Presidente de la Comisión Ad-hoc de Artes, López, presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Pantoja, Presidente de la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario, Olea, Presidente de la Comisión de Docencia e Investigación, Morales, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informan sobre el desarrollo del trabajo en cada una de las comisiones mencionadas.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración la tabla de este plenaria. Hubo consenso en aprobar la tabla con los puntos y los tiempos señalados.

1.- Continuación del debate sobre el Instituto de Estudios Avanzados de Educación.

El senador Willy Kracht expone una breve síntesis del tema relacionado con una propuesta de Rectoría para crear el Instituto de Estudios Avanzados de Educación, esto fue presentado al Senado en noviembre del año pasado 2015 y lo que le corresponde al Senado en base a esa propuesta es pronunciarse favorablemente o desfavorablemente independiente de si es que se hacen observaciones en el momento de producirse la votación. Agrega que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas trabajó largamente en el tema y hace algún tiempo entregó sus conclusiones con opiniones a favor y en contra de la creación de un Instituto. Casi simultáneamente al informe de la Comisión el Rector envió un Oficio al Senado invitándolos a agotar la discusión de modo de consensuar mejoras a la propuesta. Ese es el contexto lo que se pidió como Mesa fue que junto con pronunciarse sobre la propuesta, se presentaran eventuales soluciones alternativas, o formas de mejorar la propuesta presentada. Con eso en mente ellos traen nuevamente ese punto a discusión con el ánimo de opinar sobre el tema ya que algunos senadores no han expresado su parecer.

Informa que el próximo lunes en el Campus Juan Gómez Millas se efectuará un Seminario donde se va a discutir la proyección y los desafíos del programa transversal de educación, y sugiere a los senadores aprovechar esa instancia para participar. Señala que la idea es hacerles llegar a las personas que están involucradas en ese Seminario, que son los del PTE incluyendo los actores del CIADE, las distintas visiones del Senado, incluyendo el informe que emana de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas y las distintas posturas que han surgido en esta Plenaria. La idea es hacerles llegar un documento que sintetiza el tenor de la discusión, en ningún caso corresponde a documentos de acuerdo.

Otra cosa que les han pedido, es que pongan fecha a la votación y la razón para no hacerlo fue que cambiaron las condiciones, el Rector los invitó a consensuar una propuesta mejorada, la forma como se logra ese consenso no es clara y muchas de las palabras lo que han sugerido fue que el Rector debería retirar la propuesta para poder entrar en una etapa de discusión. Eso no ha ocurrido hasta ahora, como tampoco a ha ocurrido que se les llame a una conversación. Al respecto, la Mesa sugiere que de no mediar ningún cambio de aquí a la próxima semana se puede votar la propuesta, considerando las condiciones que haya en ese momento.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Soto indica que concuerda con la posición de mayoría respecto de la cuestión de la institucionalización del CIAE, piensa que es un problema bien complejo en realidad, cree que uno debiera distinguir el problema específico de como se le entrega una solución a quienes están hoy día trabajando en el CIAE, sin embargo, como miembros del Senado se debe opinar respecto a la estructura de la Universidad respecto a la educación. Su postura en este caso apunta a como un análisis de corte histórico, es decir la Universidad de Chile tuvo una solución respecto de la cuestión de educación que se alcanzó a fines del Siglo XIX y esa solución aparentemente fue muy buena para el país, logró desarrollar la educación chilena en niveles que tuvieron reconocimientos continental, es decir, el sistema de educación del chileno fue un sistema que sirvió de parámetro y que incidió en la educación de una serie de otros países y esa solución fue la que se dio a través del Instituto Pedagógico que dependía efectivamente de una Facultad, que hoy día esa Facultad está presente en varias, es decir por lo menos la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Filosofía y Humanidades vienen de esa vieja Facultad de Filosofía y Educación. Esa solución fue una solución que se logró consensuando posiciones dentro de la Universidad y que consideró el desarrollo de estas mismas unidades en una Universidad que al menos antes de Domeyko se define como una Universidad cuyo objetivo no es sólo la investigación sino también la formación profesional y la incidencia activa en el desarrollo de la república. Esa forma de entender la educación en la Universidad de Chile fue abortada con el golpe de estado del 73 y más claramente con la reforma que hizo en la década de 1980 que realizó la Dictadura y desde el retorno a la Democracia la Universidad de Chile, por diversas razones, no fue capaz de ofrecerle al país una alternativa de desarrollo en este campo. Opina que lo que tienen que ofrecerle al país una alternativa de desarrollo que tenga por lo menos el nivel que tuvo aquella que fueron capaces de ofrecer a fines del Siglo XIX, que es una alternativa en la cual se integra el desarrollo de todas las unidades pertinentes, esto es un modo semejante, e insiste en un problema fundamental de diseño institucional, es decir, que el diseño que tienen es un diseño que no está a la altura del problema. Plantea que en la concepción de los creadores de la Universidad de Chile su proyección natural está en la educación, que son las Facultades de

Filosofía y la Facultad de Ciencias, no es casual que esas dos Facultades tengan programas educacionales, programas de formación de profesores.

El senador Pastenes señala que tiene 5 puntos breves que le gustaría aportar a esta discusión. El primero de ellos dice relación con algunos de los temas que se tocaron en la sesión anterior, respecto de sincerar la discusión en relación a la creación o no de este Instituto y debe decir se aprecia en muchas de las intervenciones que rechazan esta creación, razones a veces comprensibles, convincentes, que uno no observa en el Informe de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, es más miembros de la misma Comisión que han intervenido han emitido razones que no están plasmada en ese Informe y, por lo tanto, tiene que decir que si la Plenaria encarga un estudio y un Informe a una Comisión, espera que no se haga un Informe sobre ejercicios diplomáticos, sino que efectivamente se desnuden las sinceridades, lo cual no ocurrió en este caso, que haberlo hecho habría sido un muy buen aporte. En segundo lugar, y luego de escuchar muchas de las intervenciones, nota que existe una suerte de victimización de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se ha insinuado que la creación de este Instituto de Estudios Avanzados en Educación de alguna manera entraría en conflicto con la potencialidad de investigación de la Facultad. Señala que hizo una búsqueda de los concursos de los proyectos y de las publicaciones que hace la Facultad de Filosofía y no se topan, ni traslapan de manera notoria con lo que pudo apreciar que se adjuntó del Informe del CIAE, por lo tanto, opina que no es una buena manera de enfrentar esta creación del punto de vista de victimizar a unidades, cree que es conveniente aterrizar el asunto en su propio mérito. En tercer lugar, se ha dicho que no existen razones excepcionales para la creación de un Instituto dependiente de Rectoría, y aquí a su parecer existen más razones que cuando se creó el INTA en relación a los problemas de nutrición en Chile. La calidad de la educación pública está es su estado más bajo en años en nuestra historia, la formación de profesores es paupérrima, la segregación en la educación básica y media es abismante y tiene problemas que son realmente estructurales y son difíciles de solucionar, por ejemplo, porque tienen comunas de altos ingresos y tienen comunas de bajos ingresos. Y, por último, no ve en el tiempo cercano una probabilidad cierta, ni posibilidades de que puedan tener una Facultad de Educación, por lo tanto, así como lo ve, sí existen razones realmente excepcionales, porque Chile hoy requiere de una unidad ojalá académica perteneciente a la Universidad de Chile, para tomar el tema de la Educación. No está hablando simplemente de pedagogías aquí. En cuarto lugar, el senador Letelier insinuó que la creación de un eventual Instituto terminaría como han terminado mucho de los Institutos de la Universidad de Chile, impartiendo carreras de pedagogía, eso sería brutalmente nefasto y en ese sentido acepta que sería una amenaza a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a otras, FACSO, por ejemplo, también. Sin embargo, el senador Letelier señaló al INTA como excepción, pero hay una similitud entre el INTA y la generación de este Centro, y es que cuando uno observa la capacidad en investigación del Centro que precede a la formulación de este Instituto es de una altísima capacidad de investigación y, por lo tanto, no ve probable que se vaya a transformar en una competencia, y si fuese estarían discutiendo algo realmente especulativo, pero esa es su opinión. Opina que ha dejado entrever que ve favorablemente la generación del Instituto por las razones que expone, sin embargo, debe decir que adhiere absolutamente a las intervenciones que hicieron los senadores Olea y Huerta, en el sentido que la propuesta que recibió el Senado para la creación de este Instituto de Estudios Avanzados en Educación peca de simple, es decir, donde está la definición que señalaban ambos senadores respecto del número de académicos, la proyección presupuestaria, la conformación de las comisiones, quién toma la decisión, por



ejemplo, de las contrataciones en el comienzo, son partes que para su gusto son trascendentales para poder aprobar o no, y en ese sentido eso lo mantiene un poco alerta respecto de la posibilidad de simplemente aprobar, cree que eso es algo y ojalá se dé una oportunidad, por lo menos dentro de la discusión de las distintas partes de visiones que se tome seriamente en cuenta.

El senador Flores comenta que coincide con el senador Pastenes y afirma que el problema es sumamente grande para la Universidad de Chile en materia de educación, más aún en el contexto evidente de las dificultades que afectan a la educación a nivel nacional y eso requiere que la Universidad de Chile tome decisiones proporcionales a ese problema. Le parece esas ideas iniciales se veían reflejados en los grandes proyectos del ex Rector Víctor Pérez, que fracasaron, y fracasaron porque la comunidad no se pudo poner de acuerdo en cómo responder a ese gran problema. La propuesta y solución parcial a la cual se llegó después de la rectoría de Víctor Pérez le parece que es una solución insuficiente, porque no se hace cargo del problema de la educación en forma integrada, ya que la Universidad tiene como desafío, desde que se creó el PDI el 2006, tiene que funcionar de forma integrada y eso no ocurre, lo cual se nota en educación y le queda la sensación de que ese fracaso inicial de una gran respuesta unificada a ese problema de la educación, se quede solamente en eso. Opina que si se aprueba el Instituto del CIAE tiene el temor que todas las unidades queden conformes con la situación y cada una trabajando por su lado, por tanto, le costaría aprobar este Instituto, generar o es legitimar una lógica que cree que le ha hecho mucho daño a la Universidad, la lógica de la desarticulación, de los feudos que acepta contar con 4 departamentos de química en la Universidad de Chile, que hace normal tener 4 Facultades que estén trabajando el tema de la educación de forma separada. Se olvida que existe una misión y un carácter transversal integrado, compartido, entre estudiantes, funcionarios, académicos.

El Senador Palma indica que no ha asistido a algunas plenarios por tanto no ha escuchado a los distintos senadores en sus posiciones y puntos de vista cuando el tema se analizó la primera vez y tiene la impresión que, tal como está planteada la cuestión, que el Senado se ha desviado de lo que a su juicio debiera ser la discusión central en la Universidad. Para sostener eso es necesario dejar instalado algunas ideas que le parece permiten comprender adecuadamente lo que quiere sostener como un tema idea y como último planteamiento. La primera cuestión es que no cabe ninguna duda, y no cree que nadie lo cuestione, la Universidad de Chile tienen que ocuparse de la formación de educadores, así como de la generación de investigación en educación, no se imagina que algún senador pueda oponerse que estas dos tareas. También le resulta muy evidente que la creación del CIAE, en su momento apuntó a fortalecer una de esas áreas, la investigación en educación y no la formación de educadores. También le parece evidente que la práctica investigativa del CIAE venía a alterar una cultura pre existente en materia de investigación y eso implica que el CIAE, a su juicio, aporta y opta por una perspectiva metodológica y también por una cierta orientación que es favorable a una determinada política pública en materia de educación. En tal sentido, es evidente que la sola circunstancia que el CIAE se integre por profesionales completamente ajenos al mundo de la educación, cuya formación de base no es precisamente ni la Filosofía, ni las Humanidades, ni las Ciencias Sociales, ni la Educación, sino las llamadas ciencias duras, muestra allí que hay una opción metodológica que evidentemente no se va a encontrar en la Facultad de Filosofía, ni en la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene una vertiente muy clara que cree entender que el problema de educación es fundamentalmente



cuestiones de naturaleza cuantitativa, de una racionalidad matemática que está muy alejada de las prácticas tradicionales de la investigación en educación, y que presentan evidentemente la dificultad si es este el tipo de investigación y esta es la política pública que necesitamos para la transformación de la educación chilena. Señala que se atrevería a afirmar de entrada que parece ser que una investigación que atiende más a lo subjetivo a lo interpretativo es lo que debiera favorecer una investigación del tipo participativa, una investigación del tipo modelo socio-crítico sería la más favorable a las demandas que están experimentando como sociedad chilena. Sin embargo, se detecta claramente que a nivel de Rectoría, existe evidencia que así lo demuestra, que hay una visión favorable a esta experiencia en su vertiente de nueva metodología que avalar cierta política pública en educación. Además, es un dato que se constata, cuando vino a presentar el profesor Rafael Correa, Director del CIAE, lo que era el Instituto, la propuesta era transformar su organización, CIAE, demostrando que ha sido eficiente investigando, es decir, tiene un importante número de artículos publicados y asignado un número de FONDECYT. A su juicio, señala, la primera cuestión que uno debiera preguntarse es si la transformación de esta entidad CIAE a Instituto tiene ver con la eficacia que ha mostrado o no esta forma de organización en estos años, porque hasta ahora nadie, por lo que él siente, ha podido explicar competentemente porque hay que pasar ese Centro a Instituto, porque cuando vinieron a presentar, si hay algo de lo que quedaron asombrados varios senadores, fue el nivel de eficacia que muestra en lo que es lo que lo identifica, su productividad científica y él no ve cómo se favorece el mejoramiento de su productividad científica haciendo esta transformación, por tanto, le sorprende incluso que cuando se explica esta transformación se afirme que lo más probable es que se tenga que prescindir de varios investigadores y cuando se preguntó ¿qué se va hacer con esos investigadores?, la respuesta fue que lamentablemente habría que prescindir de ellos. A renglón seguido, se le dice al Senado que el propósito de la creación del Instituto es asegurar en definitiva mejores reglas, por decirlo de alguna manera, sobre el desempeño laboral, asegurar su transformación en profesores de la Universidad, pero al mismo eso se está haciendo con el costo de determinado investigadores que se van a quedar sin adscripción y que, probablemente, también sin trabajo y hasta ahora no ha tenido una respuesta satisfactoria.

El senador Grez le indica al senador Palma que se le acabó el tiempo y que puede pedir la palabra para la segunda ronda.

El senador Palma responde al senador Grez que si va a ser tan riguroso, se insistió al principio en que interesaba escuchar a las personas que no habían hecho uso de la palabra, si va a ser tan inflexible y riguroso, entonces queda hasta aquí no más.

El Senador Gutiérrez indica que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas presentó una propuesta con dos variantes para que la Plenaria decidiera, tal como dice el Reglamento del Senado. El Rector envía un Oficio pidiendo posponer la votación porque quería escuchar la discusión. El Rector asistió a tres sesiones, a discutir este tema, cuando empieza la discusión desaparece y más encima no responde a llamado nuestro a conversar, entonces, por favor, él cree que hay un mínimo de respeto de dignidad de uno, o sea él no está acá para venir hacer de payaso, no está acá para que vengan a reírse de él, lo que le pide a la Mesa es que voten el próximo jueves sin ninguna dilación, porque ya dieron suficiente tiempo para que presenten todas las cosas que quería presentar. Solicita formalmente que la Mesa acuerde la votación para el próximo jueves.



El Senador Parraguez señala que le han sido interesantes los análisis planteados, particularmente el del senador Palma y le cede sus minutos para que continúe su línea argumental.

El senador Palma agradece al senador Parraguez y continua indicando que no está claro hasta ahora, por lo menos él, el argumento de que lo convenza de este proyecto, las razones por las que debe hacerse esta transformación institucional, algo que se relaciona con la gestión y administración en la Universidad, que tiene que ver finalmente con "la autonomía" que lograría un grupo de investigadores para el evento de que su entidad pasara de Centro a Instituto. Entonces, la gran pregunta que surge es qué es lo que deben debatir, cuál es el problema de fondo en este debate. Señala que se pregunta si el problema de fondo es la adscripción institucional, o si es la distracción de recursos que se duplican, o las relaciones de poder que surgen de administrar determinados programas de manera autónoma, que si la discusión de fondo es sobre estas cuestiones, opina que se tendría que sincerar qué es lo que están haciendo, ¿una discusión sobre un problema que interesa mucho a la Universidad que probablemente es uno de los más importantes? Agrega que la Universidad es una organización en que circula el poder y pareciera ser lo que están discutiendo es una cuestión relativa al modo en cómo se está distribuyendo el poder al interior de la Universidad. Entonces, reitera la interrogante si la discusión de fondo es si debe existir o no investigación en educación en la Universidad de Chile, o si la discusión de fondo es si esa investigación tiene que tener una sola línea, o si tienen que existir líneas plurales de investigación. No tiene duda que el Centro tenga perspectivas pluralista y amplia en materia de metodología y en materia de políticas pública, pero entiende que no le provoca mayor daño a la Universidad que otras Facultades desarrollen otras metodologías, por lo tanto, desde esa perspectiva el CIAE aporta en diversidad. Está de acuerdo en que tiene que existir pluralidad metodológica, pluralidad de puntos de vistas, que la materia de educación es importante, entonces la pregunta es, ¿por qué no se ponen de acuerdo si esto tiene que seguir siendo un Centro o Instituto? Pareciera ser que la cuestión, finalmente, es una cuestión de distribución del poder al interior de la Universidad. Si esto es así a él le gustaría conocer cuáles son los argumentos de aquellos que defienden el Instituto. Agrega que está medianamente claro cuáles son los argumentos de aquellos que defienden que no tiene que existir como Instituto autónomo, en ese sentido el documento del senador Letelier es muy clarificador. En su caso, como senador le corresponde pronunciarse, senador que pertenece a una Facultad que no está involucrada directamente en este debate y eso, tal vez, permite que uno lo observa con mayor "neutralidad", pero la pregunta de fondo es cómo se va a entender la distribución del poder después de que este Instituto se cree, es lo que a la reflexión sobre la educación se refiere y a la formación de educadores se refiere. Indica que en el estado actual del debate y del conocimiento se inclinaría en mantener la actual organización institucional y porque no se despida ningún investigador ni a ningún académico. Señala que en lo personal votará que se mantenga la actual estructura, porque el argumento que dan es que el cambio de estructura para que se sientan profesores de la Universidad no tienen ningún sostén.

La Senadora Rojas señala que existe una situación en concreto que le preocupa bastante y es el rol de este Senado, ya que en estos años es poco lo que se ha logrado en avanzar, tienen un PDI que está ahí avanzando a duras penas, una Comisión de Estatutos que también está en eso, intentando sacar las cosas adelante, tienen Remuneraciones en la misma situación. Manifiesta que le preocupa mucho como este Senado va logrando también que las opciones que proponen se

vayan concretando, ella valora el trabajo de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, pero es preocupante que lo que debe ser una discusión, que debe ser más profunda. Señala que la Comisión de Estructura y Unidades Académicas cuando recibió la información sobre el tema Educación, se invitó harta gente para que les contaran en que situación estaban, después surgió esta propuesta de Rectoría y que el Consejo Universitario votó a favor, sin embargo llega acá y se dan cuenta que esta propuesta no considera todos los elementos. La interrogante es ¿qué pasa de aquí en adelante en Educación? Existe una propuesta y opina que este Senado tiene que tener una situación de cuestionamiento constante y como están las cosas, opina que no están siendo un aporte.

El Senador Kracht señala que en relación con las palabras del senador Palma, en lo que tiene que ver con pluralidad en términos de investigación y las distintas metodologías que deberían tener o cobijar en investigación en educación en el interior de la Universidad, vuelve al origen del problema que se presenta hoy que es un programa transversal de educación, generado con un Decreto de Rectoría, y un componente estructural de la Universidad como es un eventual Instituto de Rectoría en Educación. Indica que a pesar de que se les dice que es un Instituto amplio, en realidad es la institucionalización de lo que hoy se conoce como el CIAE. En su opinión, esta es una cuestión de la mayor importancia que merece un esfuerzo mucho más amplio y eso quiere decir es que el Senado no debería restringirse a pensar en un Instituto que cobija a unos pocos investigadores del CIAE, sino que deberían abrirse a pensar en la Universidad haciendo un esfuerzo mucho más amplio, incluso teniendo como horizonte general un Instituto, pero un Instituto que albergue las distintas visiones. Señala que no ve la razón para no plantearse la posibilidad de que este Instituto de Rectoría sea en realidad la institucionalización de lo que hoy se les presenta como un programa transversal, con una gobernanza o con una participación en la toma de decisiones, estructurada. Plantea que en este análisis se cruzan muchos veces los nombres de las Facultades y cuesta identificar bien si lo que tienen al frente es una discusión de si la Facultad de Filosofía, por ejemplo, quiere volver a ser una Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, o no, porque esa es una institución distinta y complica bastante esta discusión hoy aquí. Propone abrirse a pensar en un Instituto ambicioso en educación, mucho más plural, en donde lo que hace el CIAE sea uno de los elementos, pero no el único. Cualquiera que sea el resultado, es decir independiente que se logre finalmente llegar a alguna salida a generación de Instituto o no, en su opinión no puede dejar de lado a esos investigadores que efectivamente han sobrevivido al sistema, que llevan años trabajando a honorarios en esta Universidad y eso es trabajo precario y ninguno de ellos podría estar a favor de que eso siga ocurriendo, por lo tanto, independiente del resultado, el Senado tiene la potestad de darle solución a esos investigadores y eso es algo que se justifica revisar a la luz de los antecedentes que se les presentan en esta plenaria.

El Senador Behn señala que apoya los argumentos esgrimidos por el senador Pastenes que en gran medida lo representan muy bien. Responde al argumento del senador Palma en que propone mantener el estatus de Centro por su efectividad pasada, dice, como lo hacen tan bien como Centro y por qué no quedarse así. Expresa que siente pena que se tome como argumento, lo encuentra terrible, lamentable porque lo que está diciendo es que porque ustedes lo hacen bien lo vamos a castigar, eso le parece fatal, es decir, lo que hay que hacer entonces es hacer las cosas mal porque si las hago mal entonces me van a dar un Instituto para que las haga mejor. Opina que es todo lo contrario. Manifiesta que no se debe prescindir de ninguno de los investigadores

del CIAE, pero él lee otra cosa, lee que debieran no contratar a ninguno de los investigadores del CIAE como académicos de la Universidad. Señala, no nos engañemos, porque esos académicos en el CIAE no están contratados, están a honorarios, están como profesionales, le parece que es una falta de respecto decir dejarlo como Centro. Agrega que es debatible si la mejor solución es el Instituto, pero ciertamente dejarlo como Centro le parece una bofetada. De la misma manera, señala que tal vez, el ICEI Instituto de Comunicación e Imagen, en el futuro quieren transformarse en Facultad, con el argumento planteado por el senador Palma, se entendería que si lo hacen bien debieran seguir siendo Instituto y si lo hacen mal, lo transforman en Facultad. En ese sentido, le parece fatal el argumento.

El senador Palma responde al senador Behn supone intensiones y no le parece apropiado, de partida un Centro no está obligado a contratar a honorarios, los Centros que existen en la Facultad de Derecho contratan con contrato de trabajo, si está a honorarios probablemente es porque la Dirección del Centro habrá entendido que era el sistema más rentable, pero no es una condición necesaria del Centro que sus profesionales estén contratados a honorarios, si los argumentos que para ser contratado como profesor se requiere pasar a Instituto porque el Centro es una unidad que se define por su contrata a honorarios, esto se está defendiendo como que en la Universidad de Chile se trabaje con un sistema de la flexibilidad laboral absoluta, que todos nosotros condenamos, y lamenta que el Director de este Centro no haya hecho nada durante todos estos años con la transformación de su personal de honorarios para pasarlos a contrata. En tal sentido, no es necesario cambiar la institucionalidad de Centro a Instituto para que estas personas tengan estabilidad laboral, derecho a la seguridad social, derecho a la salud, es un problema de mala gestión del Centro, entonces el senador Behn no puede imputar esa intención.

El Senador Behn solicita replica cortita, lo que pasa que él no le pondría énfasis en honorarios pone el énfasis en que no son académicos, eso es lo que quería destacar y se disculpa, él no tenía idea si son a honorarios o no son a honorarios, no le consta, lo que sabe es que como Centro que no depende de una Facultad y el Abogado que lo corrija si está equivocado, no pueden contratar Académicos.

El Senador Pizarro recuerda que esta historia comienza el 24 de abril del año 2012, oportunidad en que durante la celebración del año académico, el Rector Víctor Pérez dice: "Invito hoy a la comunidad universitaria, a los órganos de gobierno universitario a la creación de una Facultad de Educación en la Universidad de Chile, una Facultad de educación que otorgue a la educación un lugar definido y consolidado entre nuestras estructuras que le permita conquistar el desarrollo académico y todo el prestigio que merece". Esto después fue presentado el día 31 de mayo a la Plenaria Ducentésima Trigésima Octava y se presenta en la tabla el proyecto institucional de educación. Agrega que escribió un artículo que se llamaba "El País, el Rector, el Senado Universitario, la Comunidad y las Pedagogías" y en su encabezado colocó lo primero, dijo, "En memoria de Valentín Letelier, quien defendió con tanta entereza el Pedagógico que llegó a afirmar que suprimirlo era imposibilitar la formación del profesorado chileno en hacernos perpetuos tributarios de la pedagogía extranjera". En síntesis esto le valió que lo comisionaran en la Comisión que empezó a trabajar en ese instante respecto a la creación de una Facultad de Educación y a poco andar se observaron las contrariedades. Señala que la Decana Góngora envió una carta a toda la comunidad diciendo que el DEP era merecedor de la Facultad de Educación, porque era heredero del Pedagógico. Se suscita esa terrible preocupación y se arma esta

Comisión con gente muy connotada y debe reconocer, hasta el Profesor Riveros estaba, Vivanco antiguo profesor, entraron en unos debates inoficiosos. Lo que se provocó es que aparecieran intereses por crear esto, porque sabía que iba abrirse una demanda bastante fuerte respecto a una demanda de crear pedagogos. Las Comisiones trabajaron bastante fuerte, Comisiones de alto nivel y no se llegó a nada, más de 2000 millones perdidos, despilfarrados, algunos viajaron a Finlandia a buscar modelos de educación, trajeron los conocimientos los explicaron, pero no hay caso porque la Universidad de Chile priman esas cosas extrañas de los intereses personales, individuales más que los macros. Ahora no hay que tener una bola mágica para saber dónde va a parar este famoso Instituto, Facultad, lo que sea, simplemente no van a ser nada porque nada se va aprobar. Han pasado 12, 14, 15, 16 años en esa discusión y más los 40 años que perdieron el Pedagógico, por favor señores, si son la Universidad de Chile, son la Universidad Estatal, están encomendados para eso, deben terminar con las diferencias internas y tratar de buscar los convencimientos que ellos tienen que hacer algo por este país, la educación es esencial y eso no se está llevando a cabo en este país, por favor rompan ese círculo de cuestiones personales de intereses y trabajen en pos del país, no de nosotros, del país que es lo que lo necesita.

El Senador Ruíz señala que se siente muy cercano de las intervenciones de los senadores Soto, Palma y un poco de la propuesta del senador Kracht, y opina que es central insistir en buscar una solución que de alguna manera refleje uno de los temas del proyecto institucional de la Universidad, el pluralismo, entonces se debe buscar una solución por ese lado, que tenga como meta lo mejor para lo que están llamados hoy día, pensar, por ejemplo, en un Instituto de Educación, o una institucionalidad en la educación que de alguna manera sea la expresión a visiones distintas en la educación. Plantea que la idea de que, por ejemplo, la Facultad de Filosofía, como lo decía el Rector con esta propuesta de programa transversal haya equilibrado estas cosas, comenta que la Facultad propuso la pedagogía media el año 1994, no se está hablando de eso ahora, hay formación de profesores en la Universidad de Chile de Enseñanza Media desde el año 94.

La senadora Palma señala que ella entiende que el Senado esté enfrentado a una decisión respecto al proyecto presentado por el Rector y tiene las opciones de aprobar o rechazar. Respecto a la segunda opción, desea contar con una respuesta más clara que tiene que ver con lo que se ha planteado en esta sesión y es que pensar en un Instituto de Investigación, que sea amplio y que cubra todos los enfoques, las perspectivas metodológicas, los intereses respecto a una política nacional de educación, si eso es así, señala que inscribe en esa búsqueda porque eso es productivo. Agrega que proponer que esto sea un Instituto de la Facultad de Filosofía tiene la gran dificultad referida a sus enfoques, entonces sería insostenible pensarlo de esa manera. Señala que un segundo elemento que le preocupa profundamente tiene relación con la discusión que se hace en el Senado sobre la pertinencia de los enfoques, en tal sentido, el Senado no puede discutir si tal método científico es el más correcto o no es el correcto, no es este el espacio para eso, ese es el espacio académico, las políticas se discuten en el PDI, ahí se discuten las políticas generales que van a orientar la investigación en distintas áreas del conocimiento. Señala que esto es relevante porque “esto es pan para hoy y hambre para mañana”, le preocupa que la discusión se plantee en esos términos, ni es este el momento en que decide sobre un organismo ya que abre perspectivas y, para decirlo francamente, no está en condiciones de discutir cómo se aborda metodológicamente en Medicina tal o cual fenómeno, eso no puede ser. Al respecto, señala que ni ella, que está en las Ciencias Sociales, se siente autorizada para hacer esa discusión, no le

parece como de fondo, pero, además, esto que el CIAE ha contribuido a la política pública durante estos 26 años, quiere cotejarlo con otro dato, cual es que el programa de educación continua de la Facultad de Filosofía ha contribuido a la política de educación intensamente, ha sido uno de los organismos capacitadores más grandes de los profesores, directores, justamente de las políticas ministeriales, quien incide más en la política pública en la materialidad del sistema de educación en Chile, entonces solicita poner las cosas en su lugar, si se hace la crítica aquí a un actor que ha estado en el origen del tema educación en la Universidad de Chile.

El senador Kracht, como secretario de la Mesa, señala que con esto se cierra el primer punto e indica que de no mediar cambios, se propone que la votación se haga la próxima semana, que de alguna manera la discusión se tiene que ver reflejada en el documento que acompañe la votación que salga de este Senado, por lo tanto, el documento que se preparó en la Comisión debería de alguna forma ser complementado con la discusión de esta plenaria. No descarta la posibilidad de invitar a algunos representantes de la Comisión a la reunión de Mesa del día lunes, para tener la discusión metodológica de cómo avanzar en esa materia.

El Senador Gutiérrez insiste en lo que planteó, porque considera que esta discusión lleva 3 semanas en la Mesa y aunque tiene respeto por todos los miembros de la Mesa, en esto no le dan confianza. Qué puede hacer él como senador, porque no sabe a qué acuerdo van a llegar con el Rector que va a aparecer el lunes o no sabe cuándo. Solicita fijar algún criterio para esto, porque no concuerda con la Mesa y con los criterios que considera adecuados para negociar.

El senador Kracht responde al senador Gutiérrez que lo que pueden hacer es traer el tema como punto de tabla y definir el jueves próximo si se vota o no, es decir no se pueden comprometer a traer el punto de la votación el día jueves, porque lo que se intenta evitar por todos los medios es tomar el acuerdo explícito de votar el próximo jueves, porque en ese caso se complica un montón revertir ese acuerdo. En tal sentido, la Mesa solicita no adoptar el acuerdo, pero si asumir el compromiso de que el tema sea punto en tabla en la próxima plenaria. En caso que hayan cambiado las condiciones, la evaluación tendrá que hacerse en función de esas nuevas condiciones.

El Presidente Subrogante señala que de haber un acuerdo, eso se va a votar acá.

El Senador Gutiérrez interviene sólo para tratar de entender bien el punto, es decir, la Mesa va a conversar con Rectoría, expondrá una propuesta el jueves próximo a la plenaria, los senadores van a decidir si aceptan la propuesta y si no aceptan la propuesta se vota en ese momento ¿Eso es?

El senador Kracht como representante de la Mesa, confirma lo dicho por el Senador Gutiérrez.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

2.- En relación al Oficio N° 372 de Rectoría, Elección de 3 Senadores para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, FIIE.

El presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y señala que el Senado debe elegir a tres representantes para integrar el Comité Asesor de Rectoría relacionado con el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, FIIE. Entrega información general relacionada con este fondo y que las Facultades e Institutos que presentan proyectos al FIIE son las siguientes: Odontología, Ciencias Veterinarias, Arquitectura y Urbanismo y Ciencias Sociales, también un casino de campo Andrés Bello y el Instituto de Comunicación e Imagen, está en estudio el proyecto. El Presidente subrogante indica que la idea de señalar los nombres de los organismos presentaron proyectos para este Fondo, tiene propósito que, tal vez, los senadores que sean candidatos pertenezcan a Facultades que no presenten proyectos, pero eso tampoco es algo obligatorio, solo es una sugerencia. Ofrece la palabra.

Al respecto, intervienen en el orden y oportunidad que se señala, los senadores Gómez, Ruiz, Grez, Olea, Kracht, Gómez, Piga, Ruiz.

El Presidente subrogante señala que se procederá a efectuar el proceso de elección de acuerdo con el procedimiento habitual, es decir se distribuirá una papeleta con los nombres de todos los senadores, cada uno tiene la opción de nominar tres preferencias. En una segunda ronda se efectuará la elección entre los senadores más nominados y que acepten la candidatura. Los que resulten con la más alta votación serán los senadores elegidos para representar al Senado ante este Comité.

Efectuada la ronda de nominaciones, los senadores nominados con mayor número de preferencias son:

Olea: 14, Grez: 13, Letelier: 12, Núñez: 5, E. Palma: 3. Los senadores Epstein, Flores, Gómez, Gutiérrez, Huerta, Kracht, Morales, Palma I., Pantoja, Parraguez, Piga, Pizarro, Rojas y Soto reciben una (1) nominación.

El Presidente subrogante consulta a los nominados si aceptan la candidatura. Los senadores Olea, Grez y Letelier aceptan la candidatura.

El Presidente subrogante somete a votación los nombres de los senadores Olea, Grez y Letelier para integrar este Comité. Las alternativas son: 1: Aceptar. 2: Rechazar. 3: Abstención.

Efectuada la votación en forma anónima, los resultados son los siguientes: Por la alternativa 1: 23 votos. No se contabilizan votos por las alternativas 2 y 3.

Se acuerda que para efectos de integrar el Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), aprobado por el Consejo Universitario, mediante acuerdo de su Octava Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre de 2013, elegir, en representación del Senado Universitario, a los senadores Claudio Olea Azar, Ariel Grez Valdenegro y Juan Carlos Letelier Parga. Lo anterior, según lo solicitado por el Rector mediante (O) 372 de fecha 26 de abril de 2016.

3.- Modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, que corresponde a una propuesta de la senadora Camila Rojas presentada con el respaldo de trece senadores, referida a una modificación al reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile. Ofrece la palabra a la senadora Rojas.

La senadora Rojas señala que está presente la señora Carmen Andrade, Directora de la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género porque a esa unidad le interesa apoyar la propuesta. Agrega que esta es una propuesta de Modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, que se trabajó con la Federación de Estudiantes, con la Oficina de Igualdad de Oportunidades de Género, la Dirección Jurídica y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.

Expone en extenso la propuesta, que se adjunta en el anexo 1, que se entiende forma parte de esta acta.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a la Directora de la Oficina de Igualdad de Oportunidades, Sra. Carmen Andrade, quien expone las razones e importancia de esta propuesta de modificación del Reglamento de Estudiantes.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señala, los senadores Flores, Kracht, Domínguez, Palma Manríquez, Piga, Rojas, López y Gutiérrez.

El Presidente subrogante comenta que se ha completado la hora de la sesión y solicita prolongar la sesión hasta las 18:00 horas. Hubo consenso en prolongar el horario de la Plenaria.

La Senadora Rojas informa que en términos formales entiende que hoy día aprobarían legislar para que se den una semana para que hagan comentarios, por si alguno quisiera enviar algún comentario.

El Presidente Subrogante indica que lo que corresponde es decidir si esto es de despacho inmediato, es decir si es que se puede votar sin necesidad que pase por la opinión de alguna comisión, o si pasa a comisión. La Mesa sugiere la vía de despacho inmediato, por lo tanto eso equivale a votar la idea de legislar y en una segunda votación, lo que correspondería sería pronunciarse a favor o en contra. Se solicita que para cumplir con todos los procedimientos, que si hay comentarios que no se hicieron aquí, se hagan llegar por escrito a más tardar el día lunes.

El Senador Palma González señala que este proyecto es corto, pero solo quiere recordar que no tiene tan claro que el despacho inmediato sea siempre más rápido que la otra modalidad.

El Presidente Subrogante le informa que no es así. El otro despacho es necesario definir si es tramitación simple o tramitación compleja donde se tiene que discutir artículo por artículo. Entonces se sometería a votación.

El Senador Palma solicita que se transcriba en el acta su opinión en este punto. Señala que han estado bien preocupados que no les falte un Senador para no quedarse sin quórum, le parece que es un tema sustantivo, importante y darle despacho sin posibilidad de que otros senadores puedan opinar al respecto es preocupante. Valora la iniciativa, es necesaria la modificación, pero le parece que darle despacho inmediato y no remitirlo a una Comisión, como es lo que se hace regularmente, no parece la manera más adecuada de legislar en este punto, porque es una materia sensible, entonces él pediría que no se despache de manera inmediata, sino que ahora se decida que se remita a la Comisión que corresponda para que garanticen que todos los senadores se enteren de este proyecto, presenten sus puntos de vista y no se encuentren con algo que está resuelto en una sesión que pelagra todo el tiempo de quedarse sin quórum.

El senador Kracht como Secretario de la Mesa, indica que eso se puede lograr votando 2 en este caso. Le parece atendible la opinión, pero que cada uno lo puede evaluar. Votar en contra de la propuesta de despacho inmediato eso implica que esto debería pasar a una Comisión. Entonces la propuesta de la Mesa es votar con el entendido de que si votan 2 no es rechazar el proyecto, si no es que pase a una Comisión.

La senadora Rojas consulta si votar 1 significa que se recogerían los comentarios y la próxima semana se votaría y votar 2 es que pasaría a una Comisión. Expresa que las Comisiones en este Senado y bueno toda la Universidad funciona sumamente lenta, sólo eso.

El Abogado Fuentes señala que el texto a votar en virtud del Artículo 29 del Reglamento Interno es el siguiente: La Plenaria del Senado acuerda respecto a la propuesta de Modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario 7586 del año 93, presentado por la senadora Rojas y patrocinado por un tercio de los integrantes de este órgano normativo, despachar inmediatamente el proyecto de acuerdo para su discusión general, lo cual implica que el voto Sí es despachar inmediatamente para que se vote o se rechace, y el No significa que pasa a una Comisión respectiva.

El Presidente subrogante señala que las alternativas son las siguientes: 1: Despacho inmediato. 2: pasa a Comisión. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Domínguez, Epstein, Flores, Grez, Gutiérrez, Kracht, López, Morales, Olea, Palma Manríquez, Parraguez, Pepper, Rojas, Ruiz, Soto y Valenzuela Cortés (total 16) votan por la alternativa 1. Los senadores Letelier, González Rodríguez, Palma y Pizarro (total 4) votan por la alternativa 2. Se abstiene la senadora Huerta.

Se acuerda –respecto de la propuesta de modificación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, D.U. N° 007586, 1993 presentado por la senadora Rojas y patrocinado por un tercio de los integrantes de este órgano normativo- despachar inmediatamente el proyecto de acuerdo para su discusión general.

El Senador Palma deja constancia en acta de su prevención sobre la necesidad de que un tema tan importante para la Universidad como este haya contado con la participación del número mayor posible de Senadores, no le parece que sea una buena manera de avanzar en las materias importantes y sustantivas, porque esta lo es, de esta manera, cree que era importante reflexionarlo, darle más vueltas al asunto, de hecho hay varios defectos de forma en el documento, entonces le gustaría que quedara constancia de eso.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La Senadora Domínguez señala que muchos de ellos, o al menos algunos, los estudiantes sin duda, la Presidenta de la FECH lo sabe, han observado hoy día el despliegue de un grado de represión similar al que se vivió en agosto del 2011, que tienen muchachos no solamente detenidos, hubo una chica con paro respiratorio producto de los gases lacrimógenas, un chico a quien le pasaron una motocicleta encima de las piernas, han observado el despliegue de una policía, una verdadera policía militar en la ciudad y eso hay que decirlo con todas sus letras independientemente de cual sea la posición respecto de las demandas estudiantiles, es un contexto que es impresentable para un país que se dice democrático, sobre todo en el marco de un gobierno que dice impulsar reformar para el conjunto de la sociedad, es decir, si Carabineros se está inhibiendo hoy pueden ver como se inhibió con subametralladoras en la mano en el contexto de esta manifestación estudiantil, es decir están en una situación de vulneración de los derechos humanos con estudiantes secundarios que han sido torturados y dejados en las Comisaría y a propósito de la discusión de género con una violencia de género sistemática de parte del Estado cuya responsabilidad no solo atañe al alto mando de Carabineros sino al Ministerio del Interior y quiere ser absolutamente clara y enfática al denunciarlos acá. Solicita a este Senado que se pronuncie sobre las condiciones en las que están trabajando y se ofrece a realizar la redacción sobre el tema.

El Presidente Subrogante responde que este tema no es punto de la tabla, por lo tanto son propuestas que pueden hacer después llegar a la Mesa para traerla eventualmente a la próxima Plenaria.

El Senador Morales quiere referirse con mucho respeto de cómo se aborda el desarrollo de la revista Debate Universitario, solicita mayor transversalidad en una Revista que es todos.

El Senador Flores apoya la propuesta de la senadora Domínguez. Se refiere a las comunicaciones del Senado y sugiere una reestructuración. Hace un llamado a la Mesa para que revise esa situación y ojalá se pueda corregir.

El senador Kracht secretario de la Mesa solicita intervenir muy brevemente para que se hagan cargo de la propuesta de declaración y solicita a la senadora Domínguez que contribuya con el texto, para la evaluación de la Mesa ante una posible declaración, como Mesa, porque se entiende que hay tema de oportunidad para sacar declaraciones.

El Senador Palma también manifiesta como la Senadora Domínguez su preocupación efectivamente esta mañana cuando llegó a la Facultad de Derecho en Pío Nono parecía una Plaza Italia sitiada y solicita tomar una posición como Senado. También se refiere a una propuesta de cambio de políticas en comunicaciones.

La Senadora López expone la situación que vivió hoy día en el Centro, frente a la Universidad Católica con respecto a lo que está diciendo la profesora Domínguez, lo que sucedió hoy día es muy muy grave, porque la marcha solicitada por una organización estudiantil secundaria, una organización que todos conocen que es la CONES, la marcha no fue autorizada, pero sin embargo se despliega un operativo de seguridad donde los Carabineros no solamente estaban con su uniforme normal sino que estaban con uniformes de combate, con cascos y metralletas. Solicita que se considere ese antecedente en una declaración de la Mesa.

El senador Kracht que la Mesa va a recoger esta idea de dar una declaración, tratando, por supuesto, de recabar la mayor información que se pueda, pero también tienen que hacerlo aprovechando esta oportunidad en la represión y no dejarla para mucho más tiempo, entonces es posible que hagan eso. Sobre el tema de comunicaciones, señala que la Mesa conocerá del tema en su próxima reunión.

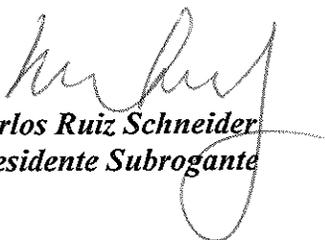
Siendo las dieciocho horas con dos minutos, el presidente termina la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.


Willy Kracht
Senador Secretario

WKG/GARM




Carlos Ruiz Schneider
Presidente Subrogante

Anexo 1.-

Propuesta de modificaciones al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile son las siguientes:

Artículo uno.- Introdúzcanse las siguientes modificaciones al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N° 007586, de 19 de noviembre de 1993:

1.- Reemplazase el actual número 4 del artículo 3 por el siguiente texto:

“4.- Respetar a todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria, así como también a toda persona que ejerza labores o preste servicios para con la Universidad de Chile mediante contratos o convenios de honorarios, subcontratación, empresas de servicios transitorios y/o cualquier otra forma contractual, lo que implica, entre otros, la prohibición de todo acto u omisión que derive en una discriminación arbitraria y la prohibición de todo acto que implique acoso sexual, definidos en el artículo 13 letra f) de este Reglamento y que se complementa, en todas sus facetas, mediante una resolución.”

2.- Agregase, a continuación de la letra e) del artículo 13, las nuevas letras f) y g), respectivamente:

“f) Prevención del acoso sexual, y de toda forma de discriminación arbitraria.

Por acoso sexual se entenderá una conducta de naturaleza o connotación sexual, indeseada por la persona que la recibe, que produce consecuencias negativas, afectando a nivel psicológico, emocional y/o físico; y/o incidiendo en las oportunidades, condiciones materiales y/o rendimiento laboral/académico de las víctimas cuando ocurre en el contexto universitario.

Por discriminación arbitraria se entenderá por tal toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, y en particular cuando se funden en motivos tales como la raza, etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la participación en organizaciones o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

g) Promoción de valores y conductas que eviten el acoso sexual y la discriminación arbitraria.”

Artículo dos.- Incorpórese a las disposiciones transitorias del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N° 007586, de 19 de noviembre de 1993, los siguientes nuevo artículo 4 y 5:

“Artículo 4

En virtud de lo establecido en el artículo 3 número 4 del presente Reglamento, se emitirá una resolución que definirá, respecto del acoso sexual, en términos precisos y claros sus facetas, formas y en qué espacios se desarrolla.

Artículo 5

Lo establecido en la precedente disposición transitoria, tendrá como plazo máximo para su implementación 6 meses desde la dictación del Decreto que modifique el presente Reglamento.”

Artículo tres.- Modifíquese las disposiciones, que se señalarán a continuación, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N° 007586, de 19 de noviembre de 1993, de la siguiente manera:

1.- Reemplácese en donde diga “Los” o “los” por “Los/las” o “los/las”, según corresponda, en los siguientes artículos: Arts. 1; 3 inciso primero y en número 11; 4; 6; 7; 8 incisos primero, tercero, cuarto y quinto; 1 inciso primero; 11; 12 inciso primero; 14; 15 inciso segundo; 18; 19;

20; 21; 22; 23 incisos primero y segundo; 24; 25 letras a) y b); 26; 27 inciso tercero; 28; 33 inciso primero; 34 inciso tercero; 44 inciso tercero; 47 inciso segundo; 48 inciso tercero; 49 inciso cuarto; 51 inciso primero; 61 inciso segundo; 1 transitorio inciso primero.

2.- Reemplácese en donde diga “El” o “el” por “El/la” o “el/la”, según corresponda, en los siguientes artículos: Art. 4 número 10 inciso segundo; 18; 20 inciso segundo; 25 letra b); 40 inciso primero; 41; 46; 49 inciso tercero y 52 incisos primero, segundo y tercero.

3.- Reemplácese en donde diga “Un” o “un” por “Uno/una” o “un/una”, según corresponda, en los siguientes artículos: Art. 5; 32 inciso primero y 43 inciso primero.

4.- Reemplácese, en el mismo orden que se señala, donde diga “asesorado y orientado” por “asesorado/a y orientado”; “estos” por “estos/as”; “afectados” por “afectados/as” y “sometidos” por “sometidos/as”; “seleccionados” por “seleccionados/as”; “alumnos” por “alumnos/as” y “alumno” por “alumno/a”; “habilitado” por “habilitado/a”; “hijos” por “hijos/as”, “diplomáticos” por “diplomáticos/as” y “extranjeros” por “extranjeros/as”; “egresados” por “egresados/as” y “funcionario” por “funcionario/a”, en los siguientes artículos, respectivamente:

Art. 4 número 10 inciso segundo; 18; 20; 25 letra a); 27 inciso primero e inciso segundo; 46; 47 inciso segundo; 51 inciso primero; 52 inciso segundo

5.- Reemplácese en donde diga “aquellos” por “aquellos/as”, en los siguientes artículos: Art. 27 inciso primero y 48 inciso final.

6.- Reemplácese en donde diga “Decano” por “Decano/a”, en los siguientes artículos: Arts. 18; 20 inciso segundo; 25 letra b); 32 inciso primero; 33 inciso segundo; 41; 52 inciso tercero.

7.- Reemplácese en donde diga “decanos” por “decanos/as”, en los siguientes artículos: Arts. 27 inciso tercero; 34 inciso tercero; 47 inciso segundo; 48 inciso tercero; 61 incisos segundo y tercero; 1 transitorio inciso primero e inciso tercero.

8.- Reemplácese en donde diga “egresado” por “egresado/a”, en los siguientes artículos: Arts. 29 letra b); 31 inciso primero y 51 inciso tercero.

9.- Reemplácese en donde diga “peticionario” por “peticionario/a”, en los siguientes artículos: Arts. 46 y 49 inciso tercero.

10.- Reemplácese en donde diga “funcionario” por “funcionario/a”, en los siguientes artículos: Art. 47 inciso segundo.

11.- Reemplácese en los Título II y V, donde dice “De los deberes y derechos de los estudiantes” debe decir “De los deberes y derechos de los y las estudiantes”, y donde dice “Del ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes” debe decir “Del ingreso, permanencia y promoción de los y las estudiantes”, respectivamente.

12.- Modifíquese el art. 18, eliminándose la palabra “alumnos” y reemplácese por la palabra “estudiantes”.

13.- Modifíquese el art. 25 letra b) eliminándose la palabra “ingresados” y reemplazándola por la siguiente frase: “que hayan ingresado”.

14.- Modifíquese el art. 32 inciso segundo eliminándose la palabra “éste”.

15.- Modifíquese el art. 33 inciso segundo incorporándose a continuación de la frase “salvo autorización del” la frase “o la”.

16.- Modifíquese el art. 37 incorporándose a continuación de la frase “la eliminación del” la frase “o la”.

17.- Modifíquese el art. 41 incorporándose a continuación de la frase “con autorización expresa del” la frase “o la”.

18.- Modifíquese el art. 48 inciso tercero eliminándose la palabra “alumnos” y reemplazándola por la palabra “estudiantes”.

19.- Modifíquese el art. 52 inciso segundo incorporándose a continuación de la frase “actividades curriculares por el” la palabra “/ella”, quedando la frase de la siguiente manera: “actividades curriculares por el/ella”.